Asunción, 01 de Febrero de 2018

ICEO Nro. 10/18

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nro. 65/2017 – "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 1500 KVA – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID 329.361***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi,** la **C.P. Rocío Florencio Santander,** la **Lic. Ramona Godoy** y la **Lic. Rosa Aguilera**, funcionarios técnicos propuestos por el Consejo de Administración Judicial y por el ámbito solicitante: la **Arq. Berta Pastore,** Encargada de Despacho de la Dirección de Infraestructura Física – C.S.J. y el **Sr. Edgar Pezoa**, funcionario técnico designado de la Dirección de Infraestructura Física, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nro. 65/2017 – "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 1500 KVA – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID 329.361,** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nro. 65/2017 – "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 1500 KVA – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID 329.361,** fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nro. 284** del 28 de septiembre de 2017, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Monto Estimado: **Gs. 177.103.333 (guaraníes ciento setenta y siete millones ciento tres mil trescientos treinta y tres)**.-
- Sistema de Adjudicación: **Por total.-**
- Modalidad: **Licitación por Concurso de Ofertas.-**
- Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), así como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional. Se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Arq. Bertha Pastore
Jefe
Dpto. Técnico Administrativo
D.I.F.

Nº	OFERENTE	NOTA DE INVITACIÓN	TELÉFONO
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	361/2017	553-270
2	ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	362/2017	291-418
3	JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	363/2017	960-983
4	GOTZE INGENIERÍA S.A.	364/2017	672-778/9
5	MECANISMOS Y NEGOCIOS VARIOS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)	365/2017	458-100
6	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	367/2017	513-920

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres, quedo fijada por Adenda Nro. 4 para el día 18 de diciembre del 2017 a las 10:15 hs. como fecha límite para la Presentación de Ofertas , la Apertura de Sobres quedo fijada para las 10:30 hs. del mismo día, a cuyo acto se ha presentado 1 (un) oferente y se dió curso al proceso.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) **Dato de la Oferta presentada**

Nº	Oferente	Precio Total en G. (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.
1	**TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.)**	166.100.000	18/12/17	17/04/18	5.320.000

b) **Observaciones:**

- **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.):** Presenta un original y dos copias de la oferta. No presenta: Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40°, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nro.
- 849/2015.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 160/17** de fecha **22 de diciembre de 2017,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

1- **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.):** Cumple con la presentación de los documentos sustanciales. En cuanto a los documentos adicionales omitidos le fueron requeridos por nota CEO Nro. 908/2017 bajo apercibimiento de que la falta de presentación de los mismos ocasionaría la descalificación de su oferta. Le fue requerido el siguiente documento:

✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente: ***Obs.: NO CUMPLE.-***

- ✓ Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015: Obs.: ***NO CUMPLE.-***
- ✓ El oferente deberá presentar con su carta oferta las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados debidamente llenadas y firmadas con los datos técnicos solicitados.-

El oferente presentó la documentación adicional en tiempo y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nº 01/18** de fecha 02 de Enero de 2018, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, en donde se verifica que los documentos cumplen con los requisitos del pliego.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socio y/o accionistas de la empresa oferente que ha calificado en la evaluación documental.-

Al respecto no se observó que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de la empresa oferente **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.)**, figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.-

5. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta, **ANEXO C**, copia de las Evaluaciones Técnicas realizadas por la **Dirección de Infraestructura Física – C.S.J.**, y remitidas por: a) **Nota DIF N° 1240 de fecha 21/12/17, y, b) Nota DIF N° 1254 de fecha 29/12/17;** que forman parte integral del presente ICEO y contienen las calificaciones técnicas realizadas de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 612/2017** de fecha 22/12/2017.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E**, el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente ICEO.-

Se aclara que el precio ofertado por el único oferente se encuentra dentro de los parámetros de variación de precio referencial establecidos por la Resolución DNCP Nro. 1173/16.-

Se aclara que el margen de preferencia no fue aplicado por tratarse de una oferta única.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nro. 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nro. 65/2017 – "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 1500 KVA – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID 329.361**, cuanto sigue:

a) Adjudicar a la empresa **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.)**, por un **monto total IVA Incluido de Gs. 166.100.000 (Guaraníes ciento sesenta y seis millones cien mil)**, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las adendas publicadas, y de conformidad al precio unitario detallado en su oferta:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)
1	39121002-001	Transformador de potencial de linea de 1500 kva	Unidad	UNIDAD	1	Trafopar	Paraguay	166.100.000	166.100.000
Precio Total propuesto a adjudicar - TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.)									**166.100.000**

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.I.

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Ing. Edgar Pezoa
Jefe de Sección Electricidad
D.I.F.

Lic. Ramona I. Godoy
Gabinete C.S.J.

P/A Arq. Bertha Pastore
Jefe
Dpto. Técnico Administrativo
D.I.F.

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

Lic. Rosa R. Aguilera A.

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino